Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTUDIO PREVIO No. 094-2022

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS, ENMARCADOS EN EL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	80111607	Servicios de dotación de personal jurídico temporal	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS, ENMARCADOS EN EL SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	MESES	03	$5.026.560,oo	$15.079.680
TOTAL							**$15.079.680**
VALOR TOTAL: QUINCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($15.079.680).							

Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo (Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causan con ocasión de la presentación de la oferta suscripción legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública).

Nota 2: El presupuesto se estableció de acuerdo al perfil, experiencia e idoneidad que se requiere para el cumplimiento de las actividades descritas. Determinando el valor de los honorarios por los lineamientos de la Resolución 001 de 7 de enero de 2022, expedida por el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, *"Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare con personas naturales"*, de acuerdo con su perfil académico y experticia o conocimiento, para la CATEGORÍA 2 del NIVEL PROFESIONAL

Aprobó;

ARVEY MÉNDEZ ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres
RL/FGRDC

Revisó y aprobó componente económico y financiero	*Verificó si las tarifas de los bienes y servicios están gravados con IVA y que las mismas corresponden a la establecida en el Estatuto Tributario*
Diana Marcela Daza Zea *Profesional Contratada FGRDC*	**Derly Yasmin Univio Garcia** *Profesional Contratada FGRDC*